

firmado de dho señores los q. saben de
que yo el Secretaris Certifico

Ed.

Lopez

Martinez

Molina

Lara

Pomaga

Atto En la villa de Mula a diez de Agosto de mil ochocientos
veinte y nueve: estando reunidos en estas Casas Capitulares
en Cabildo ord. los señores q. al margen se expresan Snd.
todos y mayor numero de los q. componen el dho Ayuntamiento
const. de esta Poblacion se leyó por mi de señ. el auto conve
nido y queda aprobado

En seguida se dio cuenta de un oficio del Alcalde
de Lorca, manifestando que en virtud de acuerdo de
su Ayuntamiento está formando expediente informati
vo y justificativo de la extraordinaria sequia y
consequente miseria que aflige á aquel vecindario,
tan extrema y lamentable, que muchos de sus moradores
se e migran a Países lejanos para salvar la vida,
por cuya razón, y constando de publica dha. calori
tud, se dirige á esta Corporación como de
Pueblo limítrofe para q. sobre ella informe
y manifieste lo que sepa y le conste, con tanto
mayor exactitud y conocim. de causa, cuanto que la
misma desgracia toca y aflige por igual motivo
á esta villa, á lo cual sus mercedes acordaron.
Se contestó entendiéndose afirmativo, exponiendo
minuciosam. las causas de la miseria que sufre
el vecindario de Lorca por causas idénticas

